

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

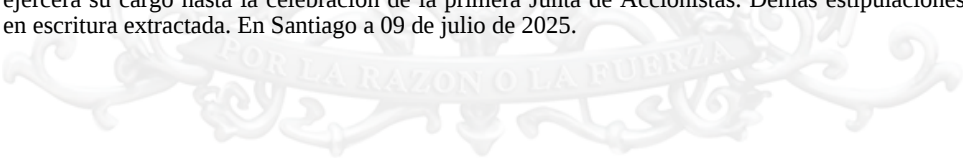
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678737

EXTRACTO

Alejandra del Carmen Loyola Ojeda Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en Providencia, con domicilio en Avda Tobalaba 1469 comuna Providencia CERTIFICO Que por escritura pública de 03 de julio de 2025 ante mi repertorio 838-25 se otorgó escritura pública de constitución de Sociedad por Acciones : Nombre: FARMACÉUTICA SOCIOFARMA SpA, pudiendo también usar el nombre de fantasía SOCIOFARMA SpA. Tipo de Sociedad: Sociedad por Acciones (SpA), conforme a lo dispuesto en el artículo 424 y siguientes del Código de Comercio y la Ley N° 20.190. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otras localidades del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: La importación, exportación, elaboración, fabricación, envasado, distribución, comercialización, representación, consignación, almacenamiento, transporte y compraventa al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicamentos, químicos, cosméticos, productos naturales, suplementos alimenticios, alimentos, productos biotecnológicos, productos médicos, dispositivos médicos, instrumental quirúrgico, insumos clínicos, productos sanitarios y todos aquellos bienes relacionados con la salud humana y animal. Todo ello podrá realizarse por medios físicos o digitales. Asimismo, podrá desarrollar actividades conexas o complementarias, tales como investigación, desarrollo, innovación, prestación de servicios técnicos, explotación de franquicias y toda actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el giro descrito, en Chile o en el extranjero. Capital: El capital de la sociedad es de \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal. Suscripción y pago del capital: El capital fue suscrito y pagado en su totalidad por los siguientes accionistas: - Don Felipe Andrés Fernández Findley, 250 acciones por \$250.000; - Don Matías Alejandro González Silva, 250 acciones por \$250.000; - Don Sebastián Alejandro Pablo Katalinic, 250 acciones por \$250.000; - Don José Luis Rodríguez Burattini, 250 acciones por \$250.000. Administración: La administración y representación legal corresponderá a: - Don Felipe Andrés Fernández Findley, - Don Matías Alejandro González Silva, y - Don Sebastián Alejandro Pablo Katalinic, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente. El Gerente General provisional será don José Luis Rodríguez Burattini, quien ejercerá su cargo hasta la celebración de la primera Junta de Accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Santiago a 09 de julio de 2025.



CVE 2678737

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl